

EJECUTIVO

RAD 132124089001-2022-00080-00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CORDOBA - BOLIVAR
Barrio San Martin Calle 7 Cra 8 No 7-71
Email: j01prmcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Código 132124089-001

Córdoba, Bolívar, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023)

Se procede a señalar fecha y hora para la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

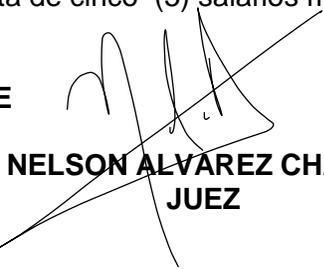
Bajo el parámetro de las anteriores consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba

DISPONE

1º. Señálese el día dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023) como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P, la cual iniciará a las 10:00 AM.

2º Convocar a las partes, apoderados y al curador ad litem designado, para que asistan a la audiencia en la fecha y hora señalada, audiencia que se celebrará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize. Para la asistencia se remitirá el link de acceso a la reunión a los correos electrónicos suministrados. Se advierte a las partes el deber de concurrir a la audiencia toda vez que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funda la demanda y/o las excepciones en los términos del Numeral 4 del Artículo 372 del C.G.P. Se previene, a las partes o a sus apoderados, y al curador ad litem que de no concurrir a la audiencia se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


NELSON ALVAREZ CHAVEZ
JUEZ